San Diego Cesar, 29 de septiembre de 2026.

Señor (a)
IVAN ANDRES MENDOZA ISEDA
E. S. M.

Ref. Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo:

En razón a los estudios previos realizados por la ESE Hospital El Socorro de San Diego Cesar, lo invito a presentar propuesta técnico-económica bajo los siguientes criterios.

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.**

El Objeto del Contrato es**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO CESAR**

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

En estricta atención al Acuerdo No 075 de 2022, emanada de la junta directiva de la ESE Hospital El Socorro, la modalidad de selección del contratista atendiendo la naturaleza del contrato el cual es, prestación de servicios, es **RÉGIMEN ESPECIAL – ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3. **ANÁLISIS TÉCNICO QUE SOPORTA LA FORMA COMO LA ESE HOSPITAL EL SOCORRO PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD.**

De acuerdo con la necesidad anteriormente expuesta por la ESE Hospital El Socorro, y luego de realizar el estudio técnico jurídico, la administración de la ESE ha determinado la celebración de un contrato de prestación de servicios, con persona natural o jurídica que demuestre la experiencia a fin de poder desarrollar las actividades propias del contrato.

Por lo que podrá presentar propuesta quienes no se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en el Art. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la ESE

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Para la ejecución del anterior objeto, el tipo de contrato que debe celebrarse es el de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

5. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**.

Para la celebración del presente proceso contractual, se utilizará el procedimiento establecido en el Estatuto Interno de Contratación de la ESE Hospital El Socorro Acuerdo No 075 de 2022, el cual es aplicable por mandato de Ley 100 de 1993 y la Resolución 5185 de 2013 modificada por la resolución 1440 de 2024.

6. **ADJUDICACIÓN**

El contrato se adjudicará al proponente que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio previo y/o pliego de condiciones.

La adjudicación se efectuará mediante aceptación de la oferta, notificada en los términos de la Ley al proponente favorecido, o se publicará en la página web o cartelera de la ESE Hospital El Socorro.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del Presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($3.531.000,00) M/C

8. FORMAS DE PAGO.

Se recomienda: DOS (2) pagos de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.765.500,00) M/C equivalentes a la prestación del servicio de los meses de octubre y noviembre respectivamente, previa presentación de informe de actividades, el cual debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato, y venir acompañado de los soportes en donde se evidencie el pago al sistema de Seguridad Social Vigente (SGSS).

9. APROBACIÓN PRESUPUESTAL.

La entidad cuenta con los recursos económicos necesarios para amparar financieramente el contrato suscrito, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal _627 de 28 de septiembre de 2026.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades por parte del supervisor del contrato y el contratista.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Serán obligaciones del contratista:

1. Apoyar el traslado de pacientes graves a clínicas y hospitales de segundo nivel de complejidad, en el caso de los conductores de salud.
2. Trasladar al personal vinculado a la entidad cuando la necesidad del servicio lo requiera previa coordinación con la gerencia o supervisor del contrato.
3. Brindar el servicio de transporte asistencial a las veredas y lugares donde no haya puestos de salud.
4. Velar por el funcionamiento adecuado del vehículo y brindarle oportunamente el mantenimiento requerido.
5. Responder por el uso y buen manejo de los vehículos asignados con sus accesorios, repuestos y suministros.
6. Llevar a mantenimiento preventivo y correctivo, los respectivos vehículos de acuerdo con la programación establecida o cuando sea el caso.
7. Realizar labores de aseo y mantenimiento y las pequeñas reparaciones a que haya lugar.
8. Controlar e informar sobre el consumo de combustible.
9. Asistir a las reuniones y capacitaciones que sean realizadas o convocadas por la entidad.
10. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente.

12. GARANTÍA.

Debido al estudio del riesgo, y a la potestad discrecional otorgada en el Estatuto interno de Contratación de la ESE Hospital El Socorro, respecto a la solicitud de garantías en los procesos de contratación directa, no se exigirá al contratista la constitución de garantías para la ejecución del objeto contractual.

13. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser entregadas y reseñada para este proceso en la oficina de gerencia de la ESE Hospital El Socorro ubicada en el municipio de San Diego Cesar en la calle 4 No 2-36, antes de la hora señalada para el cierre del proceso.
No se admitirán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en sitio diferente al señalado en la invitación como lugar de presentación de estas.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR.
Invitación Privada.	29 de septiembre de 2026.	Residencia del invitado y SECOP II.
Recepción de Propuestas.	30 de septiembre de 2026.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Cierre de convocatoria	30 de septiembre de 2026. Hasta las 5 pm.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Evaluación.	30 de septiembre de 2026.	Oficina Técnico Operativo ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Publicación de la aceptación o rechazo de la oferta	1 de octubre de 2026	Oficina Técnico Operativo ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar
Firma del contrato.	Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de publicación.	Oficina de Gerencia ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.
Publicación del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción.	SECOP II

Si es de su interés lo invitamos a consultar los estudios previos y presentar propuesta económica el día 30 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la ESE Hospital El Socorro de San Diego – Cesar.

De usted,

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARIA ARZUAGA ARZUAGA
Gerente ESE Hospital El Socorro